



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO No. **64** DE 2008

( 28 de octubre de 2008 )

Por el cual se designa el Representante de los Egresados ante el Consejo de la Facultad de Derecho

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 Artículo 33, literal d, consagra que los Consejos de Facultad estarán integrados por un (1) representante de los egresados, graduados, de la respectiva facultad quien no podrá ser funcionario de planta en la UNIVERSIDAD y será designado por el Consejo Académico de terna propuesta por la correspondiente asociación y presentada al Decano de la Facultad.

Que mediante Acuerdo 075 de 2007 expedido por el CONSEJO ACADÉMICO, se designó como representante de los Egresados ante la Facultad de Derecho a la señorita SANDRA MILENA LÓPEZ PRIETO, quien renunció.

Que por lo expuesto, el Consejo Académico previo análisis,

#### ACUERDA:

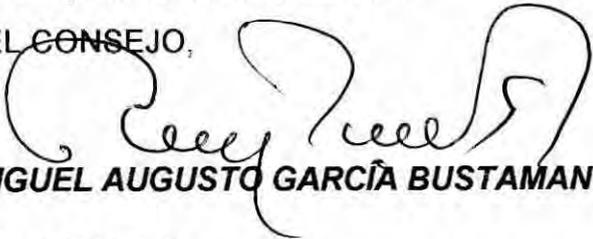
**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** como Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Derecho al profesional JOSÉ ALBEIRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**